

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 1 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

**Introducción**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), es un órgano constitucionalmente autónomo, que tiene como mandato velar por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. También encabeza y coordina el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y forma parte del Sistema Nacional de Archivos.

**Programas Presupuestarios**

La estructura programática del Instituto para 2021 es congruente con sus atribuciones y está orientada a la consecución de sus metas institucionales. Cabe mencionar que las acciones que el INAI llevará a cabo durante el ejercicio fiscal contribuyen al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

E 001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

E 002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

E 003: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

E 004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 2 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

M 001: Actividades de apoyo administrativo.

K 025: Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).

O 001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

**Acciones 2021**

Las principales acciones que el INAI llevará a cabo en 2021, por medio de sus Secretarías y Direcciones Generales, para contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, es decir, garantizar y promover un pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como de consolidar al Instituto como un ente que se conduce bajo un modelo de servicio público y de desempeño organizacional orientado a resultados.

**Presidencia**

- Optimizar el uso de los recursos públicos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad institucionales establecidas, así como realizar la Evaluación Anual del Desempeño e implementar el Programa de Derechos Humanos, Igualdad y Género 2021-2023.
- Realizar campañas de difusión en redes sociales y medios nacionales para que las y los mexicanos conozcan los derechos de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales.
- Desahogar los procesos legales correspondientes, en especial, los juicios de amparo y nulidad; así como publicar los diversos actos, normas generales, lineamientos y acuerdos que deben darse a conocer mediante el Diario Oficial de la Federal para que surtan efectos.
- Coordinar la aplicación de estudios y encuestas de percepción acerca del acceso a la información, la protección de datos personales y la identidad institucional en grupos de interés.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 3 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

**Secretaría de Acceso a la Información**

- Dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Alianza para el Gobierno Abierto y la implementación del Cuarto Plan de Acción. Además, actualizar y continuar con la difusión del Micrositio de Transparencia Proactiva sobre el virus COVID-19.
- Mantener el programa de acompañamiento y seguimiento a los sujetos obligados en aras de garantizar el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como promover y difundir la implementación de la Política de Publicidad Abierta y de Contrataciones Abiertas.
- Levantamiento de la tercera edición de la Métrica de Gobierno Abierto.
- Consolidar, ampliar y focalizar la política de socialización del Derecho de Acceso a la Información.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la sustanciación de procedimientos de denuncias ciudadanas por el incumplimiento a estas obligaciones de transparencia.

**Secretaría de Protección de Datos Personales**

- Tramitar los procedimientos de investigación y verificación dentro del plazo establecido, así como llevar a cabo acciones de monitoreo y forensia digital.
- Atender y desahogar los procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones.
- Generar y actualizar propuestas de opinión de instrumentos internacionales en protección de datos personales para una mejora regulatoria.
- Llevar a cabo acciones que promuevan la autorregulación y las mejores prácticas, específicamente: el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales 2021, el registro de esquemas de mejores prácticas, la actualización del sitio web del Registro de Esquemas de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 4 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

- Autorregulación Vinculante (REA) y del Sistema de Reglas Transfronterizas de Privacidad (Sistema CBPR, por sus siglas en inglés).
- Atender las solicitudes de opiniones técnicas, consultas y asesorías especializadas en materia de protección de datos personales y, a las auditorías que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales.
  - Desarrollar el diagnóstico o ejercicio de evaluación sobre el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

**Secretaría Ejecutiva**

- Participar activamente en las redes internacionales e interinstitucionales de trabajo, y promover las políticas nacionales y el intercambio de buenas prácticas en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
- Realizar actividades de vinculación y desarrollar redes informativas con organizaciones de la sociedad civil organizada, con la comunidad educativa y con la población para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Dar continuidad a las adhesiones y renovaciones con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos, así como realizar acciones de difusión e implementación de la Ley General de Archivos a los Órganos Garantes y dar mantenimiento a la Biblioteca Digital.
- Proveer del soporte técnico necesario a los organismos garantes, los sujetos obligados de la federación, las áreas internas del INAI, así como la población en general, con respecto de los aplicativos institucionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 5 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia**

- Llevar a cabo el seguimiento técnico del SNT por medio de acompañamiento logístico para el desarrollo de sus actividades, asesoría técnica de los trabajos y preparación de documentos, monitoreo al cumplimiento y publicación de los Acuerdos, elaboración de informes, actas y demás documentación soporte, así como actualización de contenidos e información en línea.
- Dar acompañamiento permanente a los instrumentos de política pública SNT con acciones concretas como: la elaboración de los Programas Nacionales del SNT 2022-2026 y el seguimiento y la evaluación a la implementación de los Programas Nacionales vigentes del SNT.
- Dar seguimiento a las reformas y modificaciones de la legislación local en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, así como impulsará la organización de Concursos Nacionales y proyectos específicos de promoción en las materias mencionadas, en coordinación con los Organismos garantes locales y/o las Instancias del SNT.
- Continuar con el impulso a la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia en el seno del SNT, a la construcción de las redes locales, como estrategia de coordinación y comunicación con los Organismos garantes para la construcción de consensos y compromisos en materia de capacitación.

**Secretaría Técnica del Pleno**

- Mantener y fortalecer el control de los Acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto y el reporte del cumplimiento de las instrucciones derivadas de los mismos, a partir de la confirmación del mismo por parte de las unidades administrativas responsables.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021**  
**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                                                                                                         |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b> | <b>Página 6 de 6</b> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

- Analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del Instituto
- Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del INAI, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en el sector público.

Calificar la gravedad de las faltas y proponer al Pleno las medidas de apremio y sanciones que correspondan conforme a la normativa, así como notificar, gestionar y, en su caso, ejecutar aquellas que determine el Pleno del Instituto.